



Folio:3147-11

15 13027

ORD.: N° 6118 /

ANT.: Su Ord. N°180, de 15 de julio de 2011.

MAT.: Autoriza reasignación presupuestaria.

SANTIAGO, - 1 SET. 2011

DE : SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

A : DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Mediante el documento del ANT., la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, solicitó a esta Subsecretaría, reasignaciones presupuestarias a su presupuesto 2011.

Esta Secretaría de Estado aprueba dichas reasignaciones, de acuerdo al siguiente destino:

1) Centro Financiero Continuidad – Familia:

INGRESOS M\$113.248.-

- Transferencias Corrientes M\$86.815.-, se incorporan recursos provenientes del Centro Financiero Laboral.
- Ingresos de Operación M\$13.170.-, convenios municipales M\$5.000.- provenientes de la municipalidad de Calama, Costas M\$8.170.- incorporación por mayores ingresos proyectados.
- Otros Ingresos M\$11.563.-, incorporación al presupuesto por mayores ingresos ya percibidos, correspondientes a convenios municipales de años anteriores.
- Venta de Activos No Financieros M\$1.700.- por mayor valor al presupuestado en la venta de 3 Camionetas, una que estaba destinada a la Seremía de la Región de Tarapacá, otra a la Seremía de la Región de Antofagasta y otra camioneta destinada a la Subdirección de la Región de Antofagasta.

GASTOS M\$113.248.-

- Gastos en Personal (M\$68.276.-), se incorporan recursos provenientes de Centro Financiero Laboral por M\$17.752.- correspondientes al traspaso de recursos del presupuesto de dicho Centro al Centro Continuidad por corresponder a nivelación de remuneraciones del Director y Directores regionales realizada al implementar el sistema de Defensoría Laboral y que son ejecutados en este Centro.

Se disminuye en (M\$86.028.-) correspondiente a vacaciones transitorias, para ser traspasados al Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo dada la proyección de déficit de dicho Subtítulo.

- Bienes y Servicios de Consumo M\$158.924.-, destinados a financiar el déficit proyectado, que obedece a un falta de financiamiento estructural que se produce todos los años.
- Prestaciones de Seguridad Social M\$22.600.-, destinados a financia finiquitos del primer semestre y una provisión por el finiquito del ex encargado de Planificación y control de la Región de Antofagasta que se encuentra resolviendo judicialmente.

2) Centro Financiero Defensoría Laboral:

INGRESOS (M\$83.015.-)

- Transferencias Corrientes (M\$86.815.-), se disminuye en dicho monto para se traspasados al Centro Continuidad.
- Ingresos de Operación M\$3.800.- correspondientes a la incorporación de recursos por mayores ingresos proyectados.

GASTOS (M\$83.015.-)

- Gastos en Personal (M\$17.752.-), se disminuye en dicho monto, para ser traspasados al Centro Financiero Continuidad, correspondientes al traspaso de recursos por corresponder estos a nivelación de remuneraciones del Director y Directores regionales, realizada al implementar el sistema de Defensoría Laboral y que son ejecutados en dicho Centro.
- Bienes y Servicios de Consumo (M\$65.263.-), destinados a financiar déficit proyectado en el Centro Financiero Continuidad.

3) Centro CAVIS:

GASTOS M\$0.-

- Bienes y Servicios de Consumo (M\$33.-), se disminuye en dicho monto, para ser traspasados al Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros.
- Adquisición de Activos no Financieros M\$33.-, destinados a financiar adquisición de un mueble pequeño para el Cavi de Iquique

En virtud de lo expuesto, el resumen de las reasignaciones autorizadas, por Centros Financieros e imputación presupuestaría es la siguiente:

CENTRO FINANCIERO CONTINUIDAD	M\$113.248.-
INGRESOS	M\$113.248.-
• Subtítulo 05 Transferencias Corrientes	M\$ 86.815.-
• Subtítulo 07 Ingresos de Operación	M\$ 13.170.-
- Convenios municipales	M\$ 5.000.-
- Costas	M\$ 8.170.-
• Subtítulo 08 Otros Ingresos	M\$ 11.563.-
- Convenios municipales años anteriores	M\$ 11.563.-

• Subtítulo 10 Ventas de Activos no Financieros	M\$ 1.700.-
GASTOS	M\$113.248.-
• Subtítulo 21 Gastos en Personal	(M\$ 68.276.-)
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$158.924.-
• Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 22.600.-
CENTRO FINANCIERO LABORAL	(M\$ 83.015.-)
IINGRESOS	(M\$ 83.015.-)
• Subtítulo 05 Transferencias Corrientes	(M\$ 86.815.-)
• Subtítulo 07 Ingresos de Operación	M\$ 3.800.-
- Costas	M\$ 3.800.-
GASTOS	(M\$ 83.015.-)
• Subtítulo 21 Gastos en Personal	(M\$ 17.752.-)
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	(M\$ 65.263.-)
CENTRO FINANCIERO CAVIS	M\$ 0.-
GASTOS	M\$ 0.-
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	(M\$ 33.-)
• Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros	M\$ 33.-

Saluda atentamente a usted,



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

[Handwritten signature of Patricia Pérez Goldberg]

DMS / JMA / CSS / MPAF / GCP / JEM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
 - SEREMI de Justicia, Región de Tarapacá.
 - Oficina de Planificación del Ministerio de Justicia.
 - División Judicial.
 - Departamento de Asistencia Jurídica.
 - Departamento de Presupuesto y Finanzas.
 - Sección Partes, Archivo y Transcripciones.
- Int. N°126 de 09/08/2011
 INT. 0944P N°1437